

**SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023**

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2023, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS CUATRO DE LA TARDE, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (5'517,826) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.551'782,600.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA (21,630) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/.2'163,000.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CAMBIO DE LOCACIÓN DE PROGRAMAS
2. ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULOS
3. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS POSPANDEMIA

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

**1.- CAMBIO DE LOCACIÓN DE PROGRAMAS**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR CAMBIO LOCACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREGRADO EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y TRES PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL; Y ENCONTRÁNDOLA CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO HABÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0569-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DE 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO:** APROBAR EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE 1 (UN) PROGRAMA DE PREGRADO EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL Y 03 (TRES) PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL; EN LOS LOCALES INDICADOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0569-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DE 2023; SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

PROGRAMA AUTORIZADO				NUEVO LOCAL	MODALIDAD	CÓD
LOCAL	CÓD	PROGRAMA	MODALIDAD			
F07L01 - MOYOBAMBA	P16	INGENIERÍA CIVIL	PRESENCIAL	F07L04 - MOYOBAMBA	PRESENCIAL	P16
F08L01 - HUARAZ	P01	ADMINISTRACIÓN	SEMIPRESENCIAL	F08L02 - HUARAZ	SEMIPRESENCIAL	P01
F08L01 - HUARAZ	P139	DERECHO	SEMIPRESENCIAL	F08L02 - HUARAZ	SEMIPRESENCIAL	P139
F08L01 - HUARAZ	P142	PSICOLOGÍA	SEMIPRESENCIAL	F08L02 - HUARAZ	SEMIPRESENCIAL	P142

**SEGUNDO:** PRECISAR QUE EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES PRETENDE TRASLADAR LA OFERTA ACADÉMICA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE Y MANTENER LA

LOCACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA COMO LO INDICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.

## **2.- ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULOS**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS SIGUIENTES 03 PROGRAMAS DE PREGRADO, EN SU MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: EDUCACIÓN PRIMARIA, ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL E INGENIERÍA DE MINAS; ASIMISMO 07 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MODALIDAD A DISTANCIA: EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN INICIAL, ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA EMPRESARIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS; Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ SU APROBACIÓN MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0341-2023-UCV (PARA LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES) Y 0342-2023-UCV (PARA LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA), DEL 15 DE MAYO DEL 2023. EL PRESIDENTE AGREGO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO ADEMÁS QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE PREGRADO: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA QUE INCLUYEN LA INCORPORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA; Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ SU APROBACIÓN MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0467-2023-UCV Y 0468-2023-UCV, RESPECTIVAMENTE, DEL 30 DE JUNIO DEL 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**TERCERO:** RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE 03 PROGRAMAS DE PREGRADO, EN SU MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: EDUCACIÓN PRIMARIA, ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL E INGENIERÍA DE MINAS; ASIMISMO 07 PROGRAMAS DE PREGRADO EN MODALIDAD A DISTANCIA: EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN INICIAL, ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA EMPRESARIAL, INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA DE SISTEMAS; APROBADOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0341-2023-UCV (PARA LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES) Y 0342-2023-UCV (PARA LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA), DEL 15 DE MAYO DEL 2023.

**CUARTO:** RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CURRÍCULOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE PREGRADO: ECONOMÍA, VERSIÓN 04, Y ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA, VERSIÓN 05, QUE INCLUYEN LA INCORPORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA; APROBADOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0467-2023-UCV Y 0468-2023-UCV, RESPECTIVAMENTE, DEL 30 DE JUNIO DEL 2023.

**QUINTO:** ENCARGAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA DIFUSIÓN DE LOS CURRÍCULOS CUYA ACTUALIZACIÓN HA SIDO RATIFICADA POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL, EN LA PLATAFORMA TRILCE DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

## **3.- APROBACIÓN DE CURRÍCULOS POSPANDEMIA**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR EL "CURRÍCULO POSPANDEMIA QUE FORMA PROFESIONALES EMPRENDEDORES CON ROSTRO HUMANO" DE 27 PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA; Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ SU APROBACIÓN MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DEL 26 DE JULIO DEL 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO. EL



PRESIDENTE AGREGÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO TAMBIÉN QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR EL "CURRÍCULO POSPANDEMIA QUE FORMA PROFESIONALES EMPRENDEDORES CON ROSTRO HUMANO" DE 04 PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA; Y ENCONTRÁNDOLO CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO AUTORIZÓ SU APROBACIÓN MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DEL DEBATE CORRESPONDIENTE, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**SEXTO:** RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL "CURRÍCULO POSPANDEMIA QUE FORMA PROFESIONALES EMPRENDEDORES CON ROSTRO HUMANO" DE 27 PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA; APROBADOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO; SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N° DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDADES			CANTIDAD DE CICLOS
		PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA	
527-2023	ADMINISTRACIÓN	X	X	X	10
528-2023	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA	X	X	X	10
529-2023	ARQUITECTURA	X	X		10
530-2023	ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL	X	X	X	10
531-2023	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	X	X	X	10
532-2023	CIENCIAS DEL DEPORTE	X	X		10
533-2023	CONTABILIDAD	X	X	X	10
534-2023	DERECHO	X	X	X	12
535-2023	ECONOMÍA	X	X	X	10
536-2023	EDUCACIÓN INICIAL	X	X	X	10
537-2023	EDUCACIÓN PRIMARIA	X	X	X	10
538-2023	ENFERMERÍA	X			10
539-2023	ESTOMATOLOGÍA	X			10
540-2023	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	X			10
541-2023	INGENIERÍA AMBIENTAL	X	X	X	10
542-2023	INGENIERÍA CIVIL	X	X		10
543-2023	INGENIERÍA DE MINAS	X	X		10
544-2023	INGENIERÍA DE SISTEMAS	X	X	X	10
545-2023	INGENIERÍA EMPRESARIAL	X		X	10
546-2023	INGENIERÍA INDUSTRIAL	X	X	X	10
547-2023	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	X	X		10
548-2023	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	X	X	X	10
549-2023	MEDICINA	X			14
550-2023	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	X	X	X	10
551-2023	NUTRICIÓN	X			10
552-2023	PSICOLOGÍA	X	X	X	11
553-2023	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	X			10

**SÉTIMO:** RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL “CURRÍCULO POSPANDEMIA QUE FORMA PROFESIONALES EMPRENDEDORES CON ROSTRO HUMANO” DE 04 (CUATRO) PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA; APROBADOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO; SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

N° DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDADES			CANTIDAD DE CICLOS
		PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA	
639-2023	TECNOLOGÍA MÉDICA	X			10
640-2023	INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS	X	X	X	10
641-2023	GESTIÓN PÚBLICA	X	X	X	10
644-2023	INGENIERÍA DE CIBERSEGURIDAD	X	X	X	10

**OCTAVO:** DISPONER QUE LOS PLANES DE ESTUDIOS QUE CORRESPONDEN A LOS CURRÍCULOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, ENTRARÁN EN VIGENCIA DE MANERA PROGRESIVA, INICIANDO CON EL PRIMER CICLO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, EN LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO DONDE SE OFREZCAN LOS MENCIONADOS PROGRAMAS SEGÚN SUS MODALIDADES DE ESTUDIO.

**NOVENO:** ENCARGAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, LA DIFUSIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS RATIFICADOS POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL, EN LA PLATAFORMA TRILCE DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

SIENDO LAS SEIS Y QUINCE DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.





**CERTIFICACIÓN**

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, CON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE OCTUBRE QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

